



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
CONSEJO DE FACULTAD

**RESOLUCIÓN No 401-2016 CF/FCE**

Bellavista, 25 de noviembre de 2016

**VISTO**

El expediente N° 01042828 donde el Secretario General remite la solicitud del docente Mg. JOSÉ ASENCIÓN CORBERA CUBAS, quien solicita financiamiento por un monto S/.2,650.00 (dos mil seiscientos cincuenta con 00/100 nuevos soles) para cursar estudios del I Ciclo de Doctorado en Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible en la Escuela Universitaria de Posgrado de la Universidad Nacional Federico Villarreal

Que, el nuevo Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado el 02 de julio del 2015, considera en el artículo 259.16 que el docente tiene derecho a recibir subvención y/o financiamiento y licencia con goce de haber para realizar estudios de diplomados, maestría, doctorado y capacitación o perfeccionamiento, preferentemente en la especialidad; asistir a eventos de carácter académico; realizar viajes de investigación o de intercambio científico.

Que, mediante Resolución N° 202-2005-CF/FCE, que aprueba la Directiva para otorgar Subvención o Financiamiento para Capacitación y perfeccionamiento docente.

Que, mediante Informe N° 018-2016-ODD-FCE-UNAC, presentado por el Director de la Oficina de Desarrollo Docente de la Facultad de Ciencias Económicas, quien indica que es procedente la solicitud de la subvención económica por un monto de S/.2,650.00 (dos mil seiscientos cincuenta con 00/100 nuevos soles) para cursar estudios del I Ciclo de Doctorado en Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible en la Escuela Universitaria de Posgrado de la Universidad Nacional Federico Villarreal.

Estando a lo acordado, el Consejo de Facultad, en su sesión ordinaria del 24 de noviembre de 2016, y al amparo de las atribuciones conferidas por el Art. N° 189.2 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

**RESUELVE:**

- 1. OTORGAR** la subvención económica al docente **Mg. JOSÉ ASENCIÓN CORBERA CUBAS**, quien solicita financiamiento por un monto S/.2,650.00 (dos mil seiscientos cincuenta con 00/100 nuevos soles) para cursar estudios del I Ciclo de Doctorado en Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible en la Escuela Universitaria de Posgrado de la Universidad Nacional Federico Villarreal.
- 2. DEMANDAR** al citado docente que presente un informe académico al VRI y un Informe económico al DIGA.

**TRANSCRIBIR** la presente Resolución al Señor Rector y demás dependencias Académico Administrativas para conocimiento y fines correspondientes

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
Mg. PABLO MARIO CEREZO ARGÜENCEA  
DECANO